

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2024**  
**PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a doce de enero de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito y anexos de María del Rosario Piedra Ibarra, quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	<b>00751</b>

Documentales remitidas por medio de buzón judicial y recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a doce de enero de dos mil veinticuatro.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico**,<sup>1</sup> relativo a la acción de inconstitucionalidad hecha valer por María del Rosario Piedra Ibarra, quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la cual solicita se declare la invalidez de lo siguiente:

- III. **Normas generales cuya invalidez se reclama y el medio oficial en que se publicaron.**
- a) **Cobros excesivos y desproporcionados por servicios de reproducción de información no relacionados con el derecho de acceso a la información pública:**
1. Artículo 44, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
  2. Artículo 41, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Nanacamulpa de Mariano Arista, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
  3. Artículo 36, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Papalotla de Xicohtécatl, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
  4. Artículo 28, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
  5. Artículo 46, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Apolonia Teacalco, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
  6. Artículo 35, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
  7. Artículo 63, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tocatlán, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
  8. Artículo 35, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.

<sup>1</sup> En términos del Acuerdo General 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2024

9. Artículo 33, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Españaíta, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
10. Artículo 34, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
11. Artículo 38, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Hueyotlipan, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
12. Artículo 58, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
13. Artículo 38, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
14. Artículo 32, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Panotla, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
15. Artículo 39, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.

**b) Cobros excesivos, desproporcionados e injustificados por acceso a la información pública:**

1. Artículo 45, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
2. Artículo 42, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
3. Artículo 37, fracción II, Ley de Ingresos del Municipio de Papalotla de Xicohténcatl, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
4. Artículo 29, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
5. Artículo 47, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Apolonia Teacalco, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
6. Artículo 36, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
7. Artículo 65, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tocatlán, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
8. Artículo 36, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
9. Artículo 34, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Españaíta, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
10. Artículo 35, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
11. Artículo 39, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Hueyotlipan, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
12. Artículo 39, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
13. Artículo 35, fracción II, Ley de Ingresos del Municipio de Panotla, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.
14. Artículo 40, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Dichos ordenamientos fueron publicados el 12 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa.

Con fundamento en los artículos 24 y 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracción II, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial

## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2024

de la Federación, así como 34, fracción XXII y 81, párrafo primero, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con lo acordado por el Pleno de este Alto Tribunal en sesión privada de veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, sobre la nivelación de asuntos; **túrnese** este expediente a la **Ministra \*\*\*\*\*** para que instruya el procedimiento correspondiente, con motivo de su reciente designación.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

**Notifíquese.** Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ccc.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/01/2024T00:13:34Z / 17/01/2024T18:13:34-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	e4 be 03 bf b5 d5 32 81 4c da 85 dc ac 92 26 52 5e 4d 3f f9 33 d4 ac c1 3f 82 16 40 8a 01 df 51 b5 d6 a1 9e f7 02 7b 55 f4 a8 eb 5f ce 35 19 35 0d be 0b e4 a7 87 7e 21 31 4b 00 d6 0a 47 b6 54 ad d2 01 cb b1 de 15 d7 0f bc 85 a6 eb 2e a4 9e 7b 51 47 e4 d2 0b d3 bb e5 02 b9 81 e8 c9 d9 e2 ee b9 8e 3b 06 d7 f5 ae 7e 68 98 b3 a2 61 13 49 c9 79 f7 a5 dd 09 db 79 b9 ba f9 0e 2e fc 2c ae 9d 93 f7 7d c2 48 7c 94 f1 64 b4 65 eb 89 90 e1 9c 12 9d cf 38 74 bb eb 7a 71 96 ab 11 ac f4 5a 44 9d be f9 6f e4 a8 f2 e3 b7 4c 07 b0 44 d2 88 ae ce 7c b1 30 23 0b 9f c9 f9 d1 d8 2c 9e c5 14 af 49 1c c8 bc a3 cf 98 23 c3 ae 1c 6b 45 ba 0b 50 ad 80 86 75 a2 83 67 e5 d8 4a 32 06 d0 bf 89 50 ef 8b 6b ef 6b 67 6b b1 d8 1e b3 91 53 77 51 93 e4 5c f7 9d 58 0c 34 ca f5 99 80 fb 6c 9d 2c			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/01/2024T00:13:38Z / 17/01/2024T18:13:38-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/01/2024T00:13:34Z / 17/01/2024T18:13:34-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6632343			
	Datos estampillados	7C2838FEA0F7C87FA35ED931CF82F8995317102341F8540AD9D2C39504766085			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66000000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/01/2024T17:44:36Z / 16/01/2024T11:44:36-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	1d 42 c1 5b b6 07 01 37 1b 8e cf cf 4a 2a c9 87 f9 9a 87 ff 7d 4c 2c 80 eb 55 a0 62 a7 b7 28 cb cc 75 80 5b 11 1d 60 d0 7f b6 99 a7 fe f3 84 95 47 ae 28 54 53 9c 48 ac e4 69 52 14 a3 25 91 6f 3f d1 42 e4 e2 0f e6 bc 41 97 b7 d6 5a b6 b5 56 47 73 0f 6b b1 89 ce 73 61 f0 47 b7 94 18 aa 1c a0 59 c2 8c 25 70 ae 1d fe 0f 8f 91 db aa 78 7f 6d 73 ac 74 2a 39 01 49 79 45 31 5c cf 47 f9 e2 25 42 94 49 f8 ef 6f 83 ca 54 d3 12 8e 63 b6 df 5c 05 fd 29 db b3 e5 43 74 4a 2b 4b f3 8d c1 e9 3a 9a eb 52 2c 6d 0a 76 4b 5f 8e 25 20 dd 2b 80 d7 2c e1 94 5f 01 f3 5a be f3 e2 6a 74 6a 87 c8 eb 43 1f 85 ed b2 dc 11 ac eb bf 21 81 65 19 73 d8 a3 d2 c4 a5 67 e3 ca 9b 55 91 4d cf 76 89 4e c4 6b 3d 74 cc f5 fc 03 c0 98 51 67 ea c3 a0 78 28 3f 0b 0f 6b ff 18 99 5b 4f c6 45 90 3a 7a 0e			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/01/2024T17:44:41Z / 16/01/2024T11:44:41-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66000000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/01/2024T17:44:36Z / 16/01/2024T11:44:36-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6624179			
	Datos estampillados	29DC23974C856F585159CBDA8857013E855DFFC72841780621038736C6535049			